ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN N° 05 / 2 013.-

En la ciudad de Paraguarí, a los seis días del mes de mayo del año 2013, en la Dependencia de la Sub Unidad Operativa de Contratación N° 9 Novena Región Sanitaria – Paraguari (M. S. P. y B. S.) Sito en la calles Gral. Caballero c/ Capitán Brizuela, siendo las trece treinta horas se procede a la Evaluación y Recomendación de las Ofertas para la Contratación Directa N° 08/2013, **ADQUISICION DE HILADOS TELAS Y COLCHONES PARA HOSPITALES** cuya apertura de sobre se realizó en fecha diez y nueve de abril de 2013 en las dependencias de la Sub Unidad Operativa de Contratación N° 9 Novena Región Sanitaria Paraguari (M S P y B S), estando presente la Dr. Pedro Leonardo Corrales, Director Regional, Lic. Carlos Céspedes., Administrador, y Lic. Víctor Medina, Jefe de Suministros, Gustavo Britez, Jefe de la Sub UOC N° 9 Paraguari, este Comité de Evaluación ha recibido sobres de las siguientes firmas:

La Empresa **DISTRIBUIDORA RMB DE MARIA MERCEDES CABALLERO,** ha cotizado todos los ítems **y ha presentado todas las documentaciones solicitadas** para esta Contratación Directa en lo expuesto no corresponde reparo.

La Empresa **CRISAR SA,** no ha cotizado todos los ítems para esta Contratación Directa **y ha presentado todas las documentaciones solicitadas** en lo expuesto no corresponde reparo.

La Empresa **MANUFACTURA DE PILAR SA.**, ha cotizado todos los ítems para esta Contratación Directa **y ha presentado todas las documentaciones solicitadas,** en lo expuesto no corresponde reparo.

La Empresa **NEAD COM & IND SRL.**, no ha cotizado todos los ítems para esta Contratación Directa **y ha presentado todas las documentaciones solicitadas,** en lo expuesto no corresponde reparo.

Seguidamente se procede a la verificación de las documentaciones Legales que componen la oferta por el método "cumple" "no cumple"

Ítems	Descripción de Documentos	DISTRIBUIDORA RMB DE MARIA MERCEDES CABALLERO	MANUFACTURA DE PILAR SA	NEAD COM & IND SRL.,
1	Formulario estándar de Ofertas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	SIPE con todas las Documentaciones activas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración Jurada articulo 40	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Certificado de Cuenta Bancaria	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Declaración Jurada del derecho del Menor	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Seguidamente se procede a la Lectura del Acta de Apertura de Sobres donde ningún oferente ha realizado ninguna observación con respecto a las ofertas presentadas.

En Fecha 30 de abril de 2013 se ha remitido a la Firma RMB de María Mercedes Caballero una Nota solicitando se rectifique o Ratifique en un plazo no mayor a 48 horas; en cuanto a la procedencia de las telas ofertadas debido a que este Comité tenía dudas a ese respecto.

Considerando que la firma no ha enviado ningún documento que rectifique o ratifique lo solicitado, este comité procede a averiguar con la firma Emhil SRL si realmente cuenta con telas de procedencia nacional o en su defecto lo fabrica, teniendo como respuesta que la firma Emhil SRL importa los tejidos para su venta.

Atendiendo a lo arriba mencionado este comité recomienda la desestimación de la oferta presentada por la Firma RMB de María Mercedes Caballero por confundir al comité evaluador en la procedencia del producto ofertado (telas) pasando a la segunda etapa las ofertas de las Firmas; Crisar SA, Manufactura Pilar SA, y Nead SRL

Teniendo en cuenta lo arriba mencionado este Comité recomienda la Adjudicación de la siguiente manera:

- Recomendar la Adjudicación de los Ítems; 1,2,4 a la Firma **Manufactura Pilar SA**, por presentar la segunda mejor oferta y ajustarse a las especificaciones técnicas solicitadas.
- Recomendar la Adjudicación del Ítems N° 3 a la Firma Nead SRL, por presentar la oferta mas conveniente en precio.

Lic. VICTOR MEDINA
Jefe de Suministros
Novena Región Sanitaria

Lic. Carlos Céspedes Farina
Administrador
IX Región Sanitaria - Paraguari

Dr. Pedro Corrales
Director
9ª Región Sanitaria

Gustavo N. Britez Portillo
Encargado de Contrataciones Publicas
IX Region Sanitaria

MANUFACTURA DE PILAR SA, con **RUC Nº.: 80002014-6** para proveer de "HILADOS TELAS Y COLCHONES", hasta la suma de Gs. 36.518.280.- (Son Guaraníes; treinta y seis millones quinientos diez y ocho mil doscientos ochenta)

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	Presentacion	Relacion de medida	U.M.	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	11162121-003	TELA PARA SABANAS	PILAR	Nac	Rollo	100 metros	metros	1000	18.240	18.240.000
2	11151710-005	TELA SARGA PESADA	PILAR	Nac	Rollo	101 metros	metros	844	18.870	15.926.280
4	11162121-003	TELA PARA CORTINADO ESTAMPADO	PILAR	Nac	Rollo	102 metros	metros	105	22.400	2.352.000
									Total Adjudicado:	**36.518.280**

NEAD COM & IND SRL, con **RUC Nº.: 80064978-8** para proveer de "HILADOS TELAS Y COLCHONES", hasta la suma de Gs. 11.340.000.- (Son Guaraníes; Once millones trescientos cuarenta mil)

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	Presentacion	Relacion de medida	U.M.	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
3	56101508-001	COLCHONES DE UNA PLAZA CON FORRO IMPERMEABLE	SUPER ESPUMA	Nac	UNIDAD	1	UNIDAD	70	162.000	11.340.000
									Total Adjudicado:	**11.340.000**

Que para la adjudicación se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

- **Cumple con las condiciones legales, se ajusta a las especificaciones técnicas**.
- Tiene la calificación y la capacidad necesaria para cumplir con la entrega de la mercadería.
- Corresponde el precio evaluado como el más conveniente y la más baja.

Con lo que se da por finalizada la Evaluación y Recomendación del presente Contratación Directa siendo las quince treinta, previa lectura y ratificación del contenido del acta, firma los arriba citados en prueba de conformidad en (2) dos copias de mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Cinthia Cespedes Fariña
FIRMA
Administrador
Región Sanitaria - Paraguari

Lic. VICTOR E. MEDINA
FIRMA
Jefe de Suministros
Novena Región Sanitaria

Dr. Pedro Corrales
FIRMA
Directo
9ª Región Sanitaria

Gustavo N. Britez Portillo
FIRMA
Encargado de Contrataciones Públicas
IX Región Sanitaria